



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 27 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1916

VISTO:

La entrega por parte de Autoridades Nacionales de la ampliación del edificio de la Facultad de Lenguas, Ciudad Universitaria, el cual albergará la Biblioteca de dicha casa de altos estudios y el interés por parte de esta Gestión de Gobierno de dotar a la misma con la última tecnología y espacios cómodos para el desarrollo de las actividades propias de la misma,

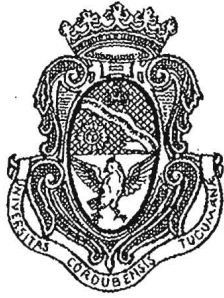
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 7 de octubre del corriente, a favor de la encargada de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, Arquitecta María Paola Martini, D.N.I. Nº 18.013.895, en concepto de medio día de viático con motivo de la visita a la Biblioteca de la Universidad de Villa María, realizado el día 3 de octubre del corriente, con el objetivo de observar la estructura edilicia de la misma para realizar adaptaciones similares en la Biblioteca de la Facultad de Lenguas que funcionará en la ampliación del edificio de la Facultad de



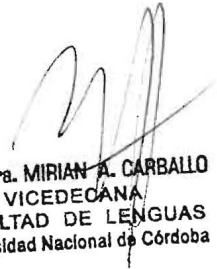
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Lenguas, Ciudad Universitaria, en respuesta al interés de esta Gestión de Gobierno de dotarla con la última tecnología y espacios cómodos para el desarrollo de las actividades propias de la misma, por un monto de **pesos doscientos cincuenta (\$ 250.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL BIELLO  
VICERO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

  
Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba